

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Radicado No. 630014003006-2018-00578-00

Armenia, diecisiete (17) de febrero de dos mil veintidós (2022).

En atención a la comunicación vista a número de orden 08 del expediente digital, se ordena expedir nuevamente el oficio dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia, informando el levantamiento de la medida cautelar decretada sobre el inmueble No. 280-3371 (pág. 128 del cuaderno principal).

Por el Centro de Servicios, expídase y remítase nuevamente el oficio en cuestión, a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SILVIO ALEXANDER BELALCAZAR REVELO

JUEZ

LMGR.
(ARCHIVO 07)

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR
FIJACIÓN EN EL ESTADO

Nº 024 DEL 18 DE FEBRERO DE 2022

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMÉNEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a914886d2510e137f94c90c1b57b46897e67ef476f5c5871b58d29c6921f483c**

Documento generado en 17/02/2022 10:37:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>